



BOLETÍN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 119 — Año XIX — Legislatura V — 5 de abril de 2001

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 97/01, sobre la promoción del asociacionismo entre la población inmigrante, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos	5256
Proposición no de Ley núm. 98/01, sobre medidas para acabar con desprendimientos en el tramo «Peña de la Mora» de la A-130, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial	5256
Proposición no de Ley núm. 99/01, sobre la elaboración de un plan autonómico de residuos voluminosos, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente	5257
Proposición no de Ley núm. 100/01, sobre la elaboración de un plan autonómico de vehículos fuera de uso, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente	5258

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 5/01, dimanante de la Interpelación núm. 19/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de convenios ferroviarios	5258
Moción núm. 6/01, dimanante de la Interpelación núm. 17/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de acción cultural en el medio rural y urbano de la Comunidad Autónoma	5259

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 22/01, relativa a la propuesta de espacios a incluir en la Red Natura 2000 5260

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 233/01, relativa al espacio museístico compartido en la Ribagorza	5260
Pregunta núm. 234/01, relativa a la escuela de restauración de pintura de Aragón	5260
Pregunta núm. 235/01, relativa a la inversión de una empresa aragonesa en otra Comunidad Autónoma	5261
Pregunta núm. 236/01, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 8/00, sobre protección de la calidad del suministro eléctrico	5261
Pregunta núm. 239/01, relativa a la supresión del centro de salud San José sur, en Zaragoza	5262
Pregunta núm. 256/01, relativa a los bienes culturales detentados por la diócesis de Lérida	5262
Pregunta núm. 257/01, relativa al debate celebrado por el Círculo de Bellas Artes sobre política cultural	5263
Pregunta núm. 258/01, relativa al cráneo del Papa Luna	5263
Pregunta núm. 259/01, relativa al Espacio Goya de Zaragoza	5263
Pregunta núm. 260/01, relativa a la iglesia-fortaleza de Montalbán (Teruel)	5264
Pregunta núm. 261/01, relativa a rehabilitación de monumentos	5264

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 241/01, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 62/99, sobre los cuerpos docentes itinerantes, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación	5264
Pregunta núm. 242/01, relativa a la impartición de la doctrina de las diferentes confesiones religiosas en los centros de enseñanza no universitaria de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación	5265
Pregunta núm. 245/01, relativa a política de menores, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	5265

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 237/01, relativa a ayudas concedidas a la producción audiovisual para el año 2000	5266
Pregunta núm. 238/01, relativa al Centro de Imagen como apoyo al fomento de la creatividad audiovisual en Aragón	5266
Pregunta núm. 240/01, relativa al estado de la torre mudéjar de Lechago	5267
Pregunta núm. 243/01, relativa a los problemas de derrumbamiento que sufre la carretera de Sobremonte (Huesca)	5267
Pregunta núm. 244/01, relativa a la restauración de la iglesia de San Martín de Castanesa (Huesca)	5268
Pregunta núm. 246/01, relativa a menores disminuidos psíquicos	5268
Pregunta núm. 247/01, relativa al absentismo y al fracaso escolar	5268
Pregunta núm. 248/01, relativa a política de menores	5269
Pregunta núm. 249/01, relativa a la Comisión Mixta DGA-Ayuntamiento de Zaragoza, de mantenimiento y conservación de los edificios escolares	5269
Pregunta núm. 250/01, relativa a la rehabilitación de Belmonte (Zaragoza)	5269
Pregunta núm. 251/01, relativa al yacimiento de Binaceite	5270
Pregunta núm. 252/01, relativa a la red de festivales de cine	5270
Pregunta núm. 253/01, relativa a la financiación de las obras de remodelación del teatro Fleta	5270
Pregunta núm. 254/01, relativa a la orquesta sinfónica de Aragón	5271
Pregunta núm. 255/01, relativa a la creación de una fundación para la gestión cultural de la Seo de Zaragoza	5271
Pregunta núm. 262/01, relativa al desarrollo de la Directiva 97/11/CE	5271
Pregunta núm. 263/01, relativa al sometimiento a impacto ambiental de los proyectos públicos a que se hace referencia en el Anexo I de la Directiva 97/11/CE	5272

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 420/00, relativa a la Proposición no de Ley núm. 45/00, sobre la creación de un centro de día	5272
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 490/00, relativa a subvenciones para la construcción de residencias y centros de día ..	5273
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 491/00, relativa a residencias y centros de día	5273
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 492/00, relativa a centros residenciales de mayores	5273
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 496/00, relativa a la gestión del Ingreso Aragonés de Inserción	5274
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 504/00, relativa a ayudas económicas a asociaciones de mujeres	5274
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 505/00, relativa a servicios de atención a la mujer	5275
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 506/00, relativa a mujeres víctimas de violencia	5275
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 507/00, relativa a la situación social de mujeres que ejercen la prostitución	5276
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 508/00, relativa a servicios de atención a las mujeres inmigrantes	5276
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 532/00, relativa al denominado «sistema de jubilación LOGSE»	5277
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 533/00, 534/00 y 535/00, relativas a un informe efectuado por el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (Seprona)	5277
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 558/00, relativa a la campaña de salud escolar	5278

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Cultura y Turismo ante la Comisión de Cultura y Turismo	5279
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 97/01, sobre la promoción del asociacionismo entre la población inmigrante, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 97/01, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la promoción del asociacionismo entre la población inmigrante, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la promoción del asociacionismo entre la población inmigrante, solicitando su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El asociacionismo es un cauce de participación social fundamental en nuestra democracia, con reconocimiento como derecho fundamental en la Constitución Española, que dota a las personas y colectivos de protagonismo en el proceso de toma de decisiones públicas. Esta participación cobra especial importancia en el caso de los extranjeros no comunitarios residentes en España, al no gozar éstos del derecho de sufragio activo y pasivo y, por tanto, estar privados del principal instrumento de participación política, el voto.

La incuestionable tendencia creciente de flujos migratorios que tienen como destino la Unión Europea nos conduce, en

el caso de nuestra Comunidad Autónoma, a poner especial énfasis en propiciar instrumentos de participación, sin renunciar a otros avances en el reconocimiento de derechos fundamentales y libertades públicas. Los obstáculos legales y materiales con que se encuentran estas personas (diversidad lingüística, temporalidad de residencia, inestabilidad laboral, desconocimiento de nuestra administración pública, etc.) entorpecen el ejercicio efectivo del derecho de asociación. Con la finalidad de garantizar mínimamente la pluralidad y representatividad de todos los colectivos y personas, el Gobierno de Aragón debe facilitar la participación de este colectivo en la vida política, económica, cultural y social aragonesa.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Promocionar, mediante una campaña institucional, el asociacionismo de la población inmigrante en Aragón como cauce de integración social.

2. Apoyar a las asociaciones de inmigrantes de ámbito aragonés, con medios materiales y técnicos suficientes para la realización de sus funciones mediante un programa específico a realizar en seis meses, persiguiendo la estabilidad temporal de estas organizaciones y la convergencia de proyectos.

3. Reconocer al movimiento asociativo inmigrante como interlocutor válido, con presencia en las distintas mesas sectoriales de la Comunidad Autónoma en las que se aborden cuestiones que afecten al ejercicio de los derechos individuales y colectivos de este sector de población.

Zaragoza, 27 de marzo de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 98/01, sobre medidas para acabar con desprendimientos en el tramo «Peña de la Mora» de la A-130, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 98/01, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), sobre medidas para acabar con desprendimientos en el tramo «Peña de la Mora» de la A-130, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para acabar con desprendimientos en el tramo «Peña de la Mora» de la A-130, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En respuesta a la pregunta 440/00, relativa a las mejoras en la carretera A-130, el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes aseguraba que, según información de la Subdirección de Carreteras de Huesca, los desprendimientos en la carretera A-130, entre el PK 0,85 al PK 1,00, tramo denominado «Peña de la Mora», en el término municipal de Monzón, son poco frecuentes, por lo que la zona se considera como «poco conflictiva». Del mismo modo, el Sr. Consejero también aseguraba que, según datos de la Dirección General de Carreteras provenientes de la Guardia Civil de Tráfico, no consta ningún accidente cuya causa deba atribuirse a desprendimientos. Finalmente, y como consecuencia de la pregunta formulada, el Sr. Consejero aseguraba que desde su Departamento se iba a realizar un seguimiento exhaustivo de la zona por si fuese necesario aplicar medidas correctoras.

Transcurridos ya varios meses desde la respuesta del Sr. Consejero, entre los días 24 y 25 de marzo del presente año, se han producido unos importantes desprendimientos en la zona antes reseñada, sin que se hubiera tomado ninguna medida que hubiera podido prevenir sus afecciones. A fecha de hoy, basta con una ligera ojeada al talud en desmonte de «Peña de la Mora» para percibir el mal estado del mismo, y el evidente riesgo que implica no tomar ninguna medida de prevención ante nuevos desprendimientos. El hecho de que no se hayan producido accidentes en la zona no debería ser argumento para dejar de prevenirlos. Además, si se ha producido algún accidente en esta zona, como lo ejemplifica el caso de un vecino de la localidad de Conchel, que sufrió hace un año un accidente automovilístico, afortunadamente sin consecuencias personales, al colisionar con una roca desprendida del talud.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que arbitre en el más breve plazo de tiempo posible las medidas necesarias para prevenir los riesgos de desprendimiento en el tramo de la A-130 que, conocido como «Peña de la Mora», discurre entre el P.K. 0,85 y el P.K. 1,00.

Zaragoza, 28 de marzo de 2001.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

Proposición no de Ley núm. 99/01, sobre la elaboración de un plan autonómico de residuos voluminosos, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 99/01, presentada por el G.P. Popular, sobre la elaboración de un plan autonómico de residuos voluminosos, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre elaboración de un plan autonómico de residuos voluminosos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los residuos voluminosos están constituidos por un gran número de desechos, de composición y características muy heterogéneas, que pueden clasificarse en dos grandes grupos: los muebles y demás enseres de uso doméstico, y los electrodomésticos y algunos aparatos eléctricos y electrónicos.

Desde el punto de vista jurídico ambos caen bajo la definición de residuos urbanos o municipales, de acuerdo con el artículo 3 b de la Ley 10/98, de Residuos.

En la actualidad en Aragón no existe un plan específico sobre este tipo de residuos, teniendo la Comunidad Autónoma plenas competencias para su elaboración.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la puesta en marcha de todas las actuaciones pertinentes para proceder a la elaboración, de acuerdo con los borradores nacionales, de un plan autonómico de residuos voluminosos.

Zaragoza, 28 de marzo de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 100/01, sobre la elaboración de un plan autonómico de vehículos fuera de uso, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 100/01, presentada por el G.P. Popular, sobre la elaboración de un plan autonómico de vehículos fuera de uso, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un plan autonómico de vehículos fuera de uso, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La correcta gestión ambiental de los vehículos al final de su vida útil, fuera de uso, debe basarse en los nuevos principios de filosofía ecológica que incorpora a nuestro derecho interno la ley 10/98, de Residuos.

La mayoría de los materiales extraíbles de los vehículos fuera de uso son reciclables, como los aceites usados, filtros de aceite, baterías, fluidos refrigerantes, carburantes, plásticos.

En la actualidad en nuestra Comunidad Autónoma no existe un plan específico para el tratamiento de estos residuos, teniendo competencia exclusiva en esta materia.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que adopte las medidas necesarias para que, en el menor plazo posible, se proceda a la elaboración de un plan autonómico de vehículos fuera de uso, en consonancia con los borradores nacionales existentes.

Zaragoza, 28 de marzo de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

2.4. Mociones

2.5.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 5/01, dimanante de la Interpelación núm. 19/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de convenios ferroviarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Moción núm. 5/01,

presentada por el G.P. Chunta Aragonesista (G.P. CHA), dimanante de la Interpelación núm. 19/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de convenios ferroviarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 19/01 (relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de convenios ferroviarios), formulada por el Diputado D. Bizén Fuster Santaliestra, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, ante las negociaciones que mantienen el Gobierno de Aragón, el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Zaragoza para suscribir un convenio en relación con las medidas y obras de infraestructura ferroviaria necesarias para el aprovechamiento integral de la llegada del AVE a Zaragoza y Aragón, consideran que deben acometerse con carácter prioritario las siguientes actuaciones:

1. El diseño y construcción de una segunda estación del AVE en Zaragoza, ubicada lo más cerca posible de las terminales del aeropuerto, que permita la interconexión aeroportuaria y garantice la parada de todas las unidades que circulen por la nueva línea entre Madrid y Barcelona.

2. La liberación del espacio ferroviario Casetas-Utebo mediante el traslado de los centros de intercambio, clasificación y contenedores de mercancías al área de la plataforma logística prevista, al tiempo que pueda destinarse el eje ferroviario convencional Alagón-Casetas-Utebo-Zaragoza a futuros servicios de cercanías.

3. La ejecución de un *by-pass* o variante ferroviaria Sur, con trazado contiguo al del AVE, que permita la circulación del tráfico de mercancías liberando de él al centro de la ciudad.

4. La adecuación de los túneles de Goya, garantizando el paso de las líneas AVE y de ancho convencional, evitando hipotecar los servicios de cercanías u otros usos que puedan establecerse; y la realización de apeaderos en El Portillo, Goya, Tenor Fleta y Miraflores para el futuro transporte urbano del área metropolitana de Zaragoza.

5. La solicitud al Ministerio de Fomento, en el sentido de que todas las modificaciones y conexiones ferroviarias que se lleven a cabo lo hagan teniendo en cuenta la propuesta de creación de la Plataforma Logística de Zaragoza.

Zaragoza, 26 de marzo de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Moción núm. 6/01, dimanante de la Interpelación núm. 17/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de acción cultural en el medio rural y urbano de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Moción núm. 6/01,

presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 17/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de acción cultural en el medio rural y urbano de la Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 17/01, formulada por la Diputada D.^a Marta Calvo Pascual, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Agilizar la firma de los convenios entre las instituciones implicadas, que permitan la puesta en marcha del Circuito de Artes Escénicas, Musicales y Plásticas en Aragón para este año.

2. Mantener, antes de finalizar el mes de abril, una reunión con las instituciones implicadas en los Festivales de Verano para analizar conjuntamente las previsiones para la programación de 2001.

3. Crear un foro en el que las Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos, técnicos culturales y asociaciones empresariales puedan hacer propuestas al Departamento de Cultura y Turismo en materia de Acción Cultural, especialmente en lo relativo a ferias, circuitos, festivales y campañas culturales, así como participar en el proceso de evaluación de su desarrollo.

4. Establecer, con los sectores implicados, el diálogo necesario en torno a los proyectos de nueva creación —especialmente la Orquesta Sinfónica de Aragón y el Centro Dramático Aragonés—, para garantizar su contribución a la promoción de la creación aragonesa y a una política cultural realmente vertebradora de nuestro territorio.

5. Presentar ante la Comisión de Cultura y Turismo de estas Cortes, antes del 30 de septiembre de 2001, un plan que contemple las infraestructuras y equipamientos culturales que tiene previsto acometer en lo que resta de legislatura.

Zaragoza, 27 de marzo de 2001.

El Portavoz
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 22/01, relativa a la propuesta de espacios a incluir en la Red Natura 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 22/01, presentada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la propuesta de espacios a incluir en la Red Natura 2000.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la propuesta de espacios a incluir en la Red Natura 2000.

INTERPELACIÓN

¿Qué criterios ha tenido en cuenta el Gobierno de Aragón al hacer la propuesta de Lugares de Importancia Comunitaria para su inclusión en la Red Natura 2000?

Zaragoza, 28 de marzo de 2001.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 233/01, relativa al espacio museístico compartido en la Ribagorza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 233/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa al espacio museístico compartido en la Ribagorza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

PREGUNTA

¿En qué consiste el proyecto ofrecido por el Gobierno de Aragón a la Diócesis de Lérida para la gestión de lo que denomina un «recorrido común» como muestra cultural de la Ribagorza del siglo X?, ¿qué plazos se han fijado para él por el Gobierno y cómo se va a desarrollar su gestión?

Zaragoza, 23 de marzo de 2001.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 234/01, relativa a la escuela de restauración de pintura de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 234/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a la escuela de restauración de pintura de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al espacio museístico compartido en la Ribagorza.

ANTECEDENTES

Parece ser que hay un proyecto ofrecido por el Gobierno de Aragón a la Diócesis de Lérida para la gestión de lo que denomina un «recorrido común» entre Barbastro y Lérida, que incluirá Roda o Monzón, como muestra de lo que era la Ribagorza en el siglo X.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la escuela de restauración de pintura de Aragón.

ANTECEDENTES

Con motivo de la exposición «Pintura Romana Antigua» que inauguró el Consejero de Cultura el pasado 15 de febrero de 2001, el Director General de Patrimonio, Sr. Mostalac, se refirió a la «escuela de restauración de pintura de Aragón», que permitirá rehabilitar el patrimonio pictórico de nuestra comunidad.

PREGUNTA

¿En qué consiste el proyecto de creación de la «escuela de restauración de pintura de Aragón», cuándo se va a iniciar, qué presupuesto tiene y qué plantilla se prevé?

Zaragoza, 23 de marzo de 2001.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 235/01, relativa a la inversión de una empresa aragonesa en otra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 235/01, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la inversión de una empresa aragonesa en otra Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la inversión de una empresa aragonesa en otra Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha hecho público que una empresa aragonesa, Extrusión de Resinas Vinílicas, S.A., ubicada en el polígono Los Royales Altos en La Puebla de Alfindén, había decidido invertir 10.000 millones de pesetas en la puesta en marcha de una planta de fabricación de productos plásticos termorretráctiles en el Parque Tecnológico de Asturias, con la previsión de crear cien empleos en seis años y facturar unos 5.000 millones de pesetas anuales. El 12 de febrero, en Oviedo, se firmó el acuerdo de inversión por el gerente de la empresa y por las autoridades autonómicas, el Consejero de Industria del Principado de Asturias y el Director del Instituto de Fomento Regional.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Aragón acerca de la inversión de 10.000 millones de pesetas que la empresa aragonesa Extrusión de Resinas Vinílicas, S.A., va a realizar en el Parque Tecnológico de Asturias, y no en Aragón?

Zaragoza, 26 de marzo de 2001.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 236/01, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 8/00, sobre protección de la calidad del suministro eléctrico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 236/01, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 8/00, sobre protección de la calidad del suministro eléctrico.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 8/00, sobre protección de la calidad del suministro eléctrico.

ANTECEDENTES

El 16 de febrero de 2000, la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo de las Cortes de Aragón aprobó la Proposición no de Ley 8/00, sobre protección de la calidad del suministro eléctrico, presentada por el G.P. CHA, en la que se emplazaba al Gobierno de Aragón a legislar sobre esta cuestión si a lo largo de 2000 el Gobierno central no hubiera aprobado el reglamento de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de instalación de energía eléctrica. En todo caso, se le instaba a presentar en el año 2000 un Plan de mejora de la calidad y seguridad de la distribución de la energía eléctrica.

Por su parte, el pasado 1 de diciembre, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas ha acometido el Gobierno de Aragón en cumplimiento de los objetivos expresados en la Proposición no de Ley núm. 8/00, sobre protección de la calidad del suministro eléctrico?

Zaragoza, 26 de marzo de 2001.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 239/01, relativa a la supresión del centro de salud San José sur, en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 239/01, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la supresión del centro de salud San José sur, en Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo

establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la supresión del centro de salud San José sur, en Zaragoza.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha inaugurado un nuevo centro de salud en el paseo de Colón, para sustituir al ambulatorio de la calle de San Marcial, pero que ha servido también para clausurar el ambulatorio Muñoz Grandes, de la zona de salud San José sur, que debería haber sido sustituido por un nuevo centro de salud en la calle de Melilla. Probablemente por razones económicas, se ha renunciado a la construcción del centro de la calle de Melilla y se ha decidido fusionar dos zonas de salud, con los consiguientes perjuicios para los usuarios derivados de la saturación de servicios y del incremento de distancias.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Aragón de la fusión de dos zonas de salud en un mismo centro, el de paseo de Colón, recientemente inaugurado, con los perjuicios que puede ocasionar para los antiguos usuarios del Muñoz Grandes en la zona de salud de San José sur?

Zaragoza, 26 de marzo de 2001.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 256/01, relativa a los bienes culturales detentados por la diócesis de Lérida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 256/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a los bienes culturales detentados por la diócesis de Lérida.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191

del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a los bienes culturales detentados por la diócesis de Lérida.

PREGUNTA

¿En qué situación se hallan los trabajos de la Comisión formada por la diócesis de Barbastro-Monzón y técnicos del Gobierno de Aragón y de la Universidad de Zaragoza, respecto a la catalogación de los bienes detentados por la diócesis de Lérida?

Zaragoza, 27 de marzo de 2001.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 257/01, relativa al debate celebrado por el Círculo de Bellas Artes sobre política cultural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 257/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa al debate celebrado por el Círculo de Bellas Artes sobre política cultural.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al debate celebrado por el Círculo de Bellas Artes sobre política cultural.

PREGUNTA

¿Fue invitado el Sr. Consejero de Cultura y Turismo al debate sobre política cultural celebrado en Madrid por el Círculo de Bellas Artes?

Zaragoza, 27 de marzo de 2001.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 258/01, relativa al cráneo del Papa Luna.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 258/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa al cráneo del Papa Luna.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al cráneo del Papa Luna.

PREGUNTA

¿Qué proyectos tiene la Consejería de Cultura para la identificación del cráneo (que antes denominaron fósil) del Papa Luna?

Zaragoza, 27 de marzo de 2001.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 259/01, relativa al Espacio Goya de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 259/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa al Espacio Goya de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

PREGUNTA

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al Espacio Goya de Zaragoza.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentran las conversaciones con Ibercaja respecto al Proyecto del Espacio Goya de Zaragoza?

Zaragoza, 27 de marzo de 2001.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 260/01, relativa a la iglesia-fortaleza de Montalbán (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 260/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a la iglesia-fortaleza de Montalbán (Teruel).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la iglesia-fortaleza de Montalbán (Teruel).

¿En qué estado se encuentra la restauración de la iglesia-fortaleza de Montalbán (Teruel)?

Zaragoza, 27 de marzo de 2001.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 261/01, relativa a rehabilitación de monumentos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 261/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a rehabilitación de monumentos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a rehabilitación de monumentos.

PREGUNTA

¿Piensa seguir el Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón el procedimiento administrativo previsto en la legislación vigente para la rehabilitación de monumentos a través de convenios?

Zaragoza, 27 de marzo de 2001.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 241/01, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 62/99, sobre los cuerpos docentes itinerantes, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 241/01,

formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral en la Comisión de Educación, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 62/99, sobre los cuerpos docentes itinerantes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, la siguiente pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 62/99, sobre los cuerpos docentes itinerantes.

ANTECEDENTES

La Comisión de Educación, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2000, aprobó la Proposición no de Ley núm. 62/99, sobre los cuerpos docentes itinerantes, en la que literalmente se acordaba instar al Gobierno de Aragón a:

«1. Concretar una póliza de seguro colectivo o fórmula similar que, de acuerdo con las organizaciones sindicales, ofrezca garantías suficientes para el desarrollo de las itinerancias de los cuerpos docentes.

2. Igualmente, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a actualizar la cuantía de pago por kilómetro, como compensación de los gastos de locomoción que perciben los docentes itinerantes, dado que la cantidad asignada no ha sufrido variación desde hace algunos años.»

PREGUNTA

¿Puede concretar qué acciones ha emprendido el Gobierno de Aragón desde la aprobación de la Proposición no de Ley 62/99, sobre los cuerpos docentes itinerantes, para dar cumplimiento a su contenido?

Zaragoza, 27 de marzo de 2001.

La Diputada
MARTA CALVO PASCUAL

Pregunta núm. 242/01, relativa a la impartición de la doctrina de las diferentes confesiones religiosas en los centros de enseñanza no universitaria de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 242/01, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral en la Comisión de Educación, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual, relativa a la impartición de la doctrina de las diferentes confesiones religiosas en los centros de enseñanza no universitaria de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, la siguiente pregunta relativa a la impartición de doctrina de las diferentes confesiones religiosas en los centros de enseñanza no universitaria de Aragón.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón dar cumplimiento a la resolución aprobada por la Comisión de Educación con motivo del debate de la comunicación de la Diputación General sobre política educativa no universitaria, en la que se le insta a «asegurar, en los ámbitos donde exista posibilidad para ello, que la impartición de doctrina de las diferentes confesiones religiosas se realiza fuera del horario escolar, no teniendo, por tanto, esas doctrinas tratamiento curricular alguno»?

Zaragoza, 27 de marzo de 2001.

La Diputada
MARTA CALVO PASCUAL

Pregunta núm. 245/01, relativa a política de menores, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 245/01, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Juarrros Lafuente, relativa a política de menores.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

PREGUNTA

D.^a Yolanda Juarros Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, la siguiente pregunta relativa a política de menores.

¿Es consciente su Consejería de los problemas de fracaso escolar de los menores que tiene tutelados?

Zaragoza, 27 de marzo de 2001.

La Diputada
YOLANDA JUARROS LAFUENTE

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 237/01, relativa a ayudas concedidas a la producción audiovisual para el año 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 237/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal, relativa a ayudas concedidas a la producción audiovisual para el año 2000.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el destino de los 8.060.000 pesetas que, estando presupuestados para el concepto «Ayudas a la Producción Audiovisual para el año 2000» por parte del Gobierno de la Diputación General de Aragón, según Orden de 30 de octubre de 2000 (BOA de 8/11/2000), y siendo que hubo más solicitudes de ayuda que las finalmente concedidas, no han sido destinados a tal efecto?

Zaragoza, 26 de marzo de 2001.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a ayudas concedidas a la producción audiovisual para el año 2000.

ANTECEDENTES

Una de las enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000, presentadas por nuestro Grupo Parlamentario en las Cortes de Aragón, proponía destinar 20.000.000 de pesetas en concepto de «Apoyo a la creación audiovisual». Dicha enmienda fue asumida por el Gobierno de Aragón.

Con fecha de 8 de noviembre de 2000, el BOA publicó el Orden de 30 de octubre de 2000, del Departamento de Cultura y Turismo, por la que se convocan Ayudas a la Producción Audiovisual para el año 2000, con la finalidad de ayudar a la «financiación de proyectos de producción audiovisual realizados durante el año 2000».

Pregunta núm. 238/01, relativa al Centro de Imagen como apoyo al fomento de la creatividad audiovisual en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 238/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal, relativa al Centro de Imagen como apoyo al fomento de la creatividad audiovisual en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro de Imagen como apoyo al fomento de la creatividad audiovisual en Aragón.

ANTECEDENTES

Con motivo de una pregunta para respuesta oral en Pleno, en la que se solicitaba información respecto a los proyectos del Departamento de Cultura y Turismo sobre proyectos de impulso y apoyo a la creación y producción audiovisual en Aragón, el Sr. Consejero de Cultura y Turismo explicó que uno de los fundamentos de la política del Departamento en relación con las industrias audiovisuales es la remodelación y puesta en funcionamiento del Centro de Imagen situado en el paseo de María Agustín, 26, bajos, dotado de sistemas de grabación digital, analógico, que permiten realizar los montajes de las producciones audiovisuales.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué información puede aportar el Departamento de Cultura y Turismo respecto al Centro de Imagen situado en el paseo de María Agustín, 26, bajos, de Zaragoza, en lo referido a su previsión de financiación para la dotación material de medios y sistemas informáticos y audiovisuales y para personal adscrito, y al procedimiento de colaboración con los productores y creadores audiovisuales aragoneses para la posible realización de los montajes de sus productos en este Centro, en el sentido de convertirse en uno de los fundamentos de la política de fomento audiovisual del Departamento?

Zaragoza, 26 de marzo de 2001.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 240/01, relativa al estado de la torre mudéjar de Lechago.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 240/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al estado de la torre mudéjar de Lechago.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estado de la torre mudéjar de Lechago.

PREGUNTA

1. ¿Tiene prevista el Gobierno de Aragón la restauración de la torre mudéjar de Lechago?

2. En caso afirmativo, ¿ha encargado el proyecto de dicha restauración?

3. ¿En qué fecha se llevaría a cabo?

Zaragoza, 23 de marzo de 2001.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 243/01, relativa a los problemas de derrumbamiento que sufre la carretera de Sobremonte (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 243/01, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa a los problemas de derrumbamiento que sufre la carretera de Sobremonte (Huesca).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a María Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los problemas de derrumbamiento que sufre la carretera de Sobremonte (Huesca).

PREGUNTA

¿Qué solución urgente tiene pensada adoptar esa Consejería de Medio Ambiente para solucionar los problemas de desprendimiento en la carretera de Sobremonte (Huesca)?

Zaragoza, 27 de marzo de 2001.

La Diputada
MARÍA ISABEL ABRIL LAVIÑA

Pregunta núm. 244/01, relativa a la restauración de la iglesia de San Martín de Castanesa (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 244/01, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa a la restauración de la iglesia de San Martín de Castanesa (Huesca).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la restauración de la iglesia de San Martín de Castanesa (Huesca).

PREGUNTA

¿Tiene y para qué fecha esa Consejería intención de acometer la segunda fase de las obras de rehabilitación de la iglesia de San Martín de Castanesa (Huesca)?

Zaragoza, 27 de marzo de 2001.

La Diputada
MARÍA ISABEL ABRIL LAVIÑA

Pregunta núm. 246/01, relativa a menores disminuidos psíquicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 246/01, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa a menores disminuidos psíquicos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Juarros Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a menores disminuidos psíquicos.

PREGUNTA

¿Qué control ejerce su Departamento sobre las condiciones de vida de los menores disminuidos psíquicos tutelados por su consejería, que se encuentran residiendo en el centro de educación especial «El Cariño»?

Zaragoza, 27 de marzo de 2001.

La Diputada
YOLANDA JUARROS LAFUENTE

Pregunta núm. 247/01, relativa al absentismo y al fracaso escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 247/01, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa al absentismo y al fracaso escolar.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Juarros Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al absentismo y al fracaso escolar.

PREGUNTA

¿Qué medidas aplica el Departamento de Educación y Ciencia a los menores de 16 años con conductas antisociales y con altos niveles de absentismo y fracaso escolar?

Zaragoza, 27 de marzo de 2001.

La Diputada
YOLANDA JUARROS LAFUENTE

Pregunta núm. 248/01, relativa a política de menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 248/01, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa a política de menores.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Juarros Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a política de menores.

PREGUNTA

¿Cuántos menores sujetos a protección y tutelados por su Consejería se encuentran residiendo en centros de protección fuera de nuestra Comunidad Autónoma?

¿Qué causas han motivado la salida de estos menores a centros fuera de nuestra Comunidad Autónoma?

¿Cuáles son los centros solicitados y cuál es el coste menor/día?

Zaragoza, 27 de marzo de 2001.

La Diputada
YOLANDA JUARROS LAFUENTE

Pregunta núm. 249/01, relativa a la Comisión Mixta DGA-Ayuntamiento de Zaragoza, de mantenimiento y conservación de los edificios escolares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 249/01, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la Comisión Mixta DGA-Ayuntamiento de Zaragoza, de mantenimiento y conservación de los edificios escolares.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Comisión Mixta DGA— Ayuntamiento de Zaragoza, de mantenimiento y conservación de los edificios escolares.

ANTECEDENTES

La Comisión Mixta Diputación General de Aragón-Ayuntamiento de Zaragoza, de mantenimiento y conservación de los edificios escolares, se subdividió en varias Subcomisiones; algunas de estas Subcomisiones se han ido reuniendo y no se sabe a ciencia cierta qué resultado están teniendo.

PREGUNTA

¿En qué fechas se ha reunido la Comisión Mixta DGA — Ayuntamiento de Zaragoza, de mantenimiento y conservación de los edificios escolares, o las Subcomisiones correspondientes, y cuáles han sido los resultados obtenidos? ¿Cuál es el calendario previsto de ahora en adelante?

Zaragoza, 28 de marzo de 2001.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 250/01, relativa a la rehabilitación de Belmonte (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 250/01, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a la rehabilitación de Belmonte (Zaragoza).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la rehabilitación de Belmonte (Zaragoza).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas esa Consejería en Belmonte (Zaragoza) con motivo del Centenario de Baltasar Gracián?

Zaragoza, 27 de marzo de 2001.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 251/01, relativa al yacimiento de Binaceite.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 251/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa al yacimiento de Binaceite.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al yacimiento de Binaceite.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentran las excavaciones en el yacimiento ibérico de Binaceite?

Zaragoza, 27 de marzo de 2001.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 252/01, relativa a la red de festivales de cine.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 252/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a la red de festivales de cine.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a red de festivales de cine.

PREGUNTA

¿Qué planes y objetivos se plantea la Dirección General de Acción Cultural en relación con los festivales de cine de Aragón?

Zaragoza, 27 de marzo de 2001.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 253/01, relativa a la financiación de las obras de remodelación del teatro Fleta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 253/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a la financiación de las obras de remodelación del teatro Fleta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la financiación de las obras de remodelación del teatro Fleta.

PREGUNTA

¿Podría señalar el Sr. Consejero datos concretos sobre la financiación que se prevé para el futuro del teatro Fleta?

Zaragoza, 27 de marzo de 2001.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 254/01, relativa a la orquesta sinfónica de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 254/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a la orquesta sinfónica de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la orquesta sinfónica de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué perfil considera la Consejería debe reunir el futuro director de la orquesta sinfónica de Aragón?

Zaragoza, 27 de marzo de 2001.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 255/01, relativa a la creación de una fundación para la gestión cultural de la Seo de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 255/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a la creación de una fundación para la gestión cultural de la Seo de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la creación de una fundación para la gestión cultural de la Seo de Zaragoza.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la creación de una fundación para la gestión cultural de la Seo de Zaragoza, que planteó en su día la Consejería de Cultura?

Zaragoza, 27 de marzo de 2001.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 262/01, relativa al desarrollo de la Directiva 97/11/CE.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 262/01, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, relativa al desarrollo de la Directiva 97/11/CE.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al desarrollo de la Directiva 97/11/CE.

ANTECEDENTES

La Directiva 85/337/CEE, de 27 de junio de 1985, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente, estableció la obligatoriedad de evaluar el impacto ambiental en la programación y ejecución de determinados proyectos con el objetivo de proteger la salud humana, mejorar la calidad de vida, velar por el mantenimiento de la diversidad de especies y conservar la capacidad de producción del sistema como recurso fundamental de la vida.

La citada Directiva fue modificada por la 97/11/CE, del Consejo de 3 de marzo de 1997, que, entre otras modificaciones, amplía el número de proyectos que deben de someterse antes de su aprobación en estudios de evaluación de impacto ambiental. Asimismo, en el artículo 3.1 se dice que «los Estados miembros pondrán en vigor las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la presente directiva a más tardar el 14 de marzo de 1999».

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones que han motivado el que la Administración autonómica no haya desarrollado hasta la fecha la normativa básica de evaluación de impacto ambiental, según lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Directiva 97/11/CE? ¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Medio Ambiente incorporar la Directiva 85/337/CEE, con las modificaciones introducidas por la Directiva 97/11/CEE?

Zaragoza, 28 de marzo de 2001.

La Diputada
SUSANA COBOS BARRIO

Pregunta núm. 263/01, relativa al sometimiento a impacto ambiental de los proyectos públicos a que se hace referencia en el Anexo I de la Directiva 97/11/CE.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 263/01, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, relativa al sometimiento a impacto ambiental de los proyectos públicos a que se hace referencia en el Anexo I de la Directiva 97/11/CE.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al sometimiento a impacto medio ambiental de los proyectos públicos a que se hace referencia en el Anexo I de la Directiva 97/11/CE.

ANTECEDENTES

Desde el 14 de marzo de 1999, todos los proyectos públicos a que se hace referencia en el Anexo I de la Directiva 97/11/CEE, deben ser sometidos a estudios de impacto ambiental.

PREGUNTA

¿Han sido sometidos a estudio de impacto ambiental todos los proyectos públicos a que se hace referencia en el Anexo I de la Directiva 97/11/CEE, por este Gobierno? En caso negativo, ¿en cuáles se ha omitido?

Zaragoza, 28 de marzo de 2001.

La Diputada
SUSANA COBOS BARRIO

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 420/00, relativa a la Proposición no de Ley núm. 45/00, sobre la creación de un centro de día.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín

Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 420/00, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la Proposición no de Ley núm. 45/00, sobre la creación de un centro de día, publicada en el BOCA núm. 79, de 5 de octubre de 2000.

Zaragoza, 17 de enero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Proposición no de Ley núm. 45/00 instaba al Gobierno de Aragón a realizar las gestiones políticas oportunas con el Ayuntamiento de Zaragoza para que pusiera en marcha un centro de día que atendiera a los residentes de Peñaflor, Villamayor y Santa Isabel.

Desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Dirección de Acción Institucional, se han mantenido contactos con el Ayuntamiento de Zaragoza, mostrando éste receptivo a una valoración conjunta de la idoneidad de este servicio.

En tanto se acuerda la actuación futura a desarrollar, le recuerdo que los mayores de los barrios de Zaragoza, al igual que el resto de vecinos, tienen acceso a los Centros de Día del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Por lo que su atención no difiere de la del resto de personas mayores de la ciudad de Zaragoza.

Zaragoza, 8 de enero de 2001.

El Consejero de Sanidad, Consumo
y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 490/00, relativa a subvenciones para la construcción de residencias y centros de día.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 490/00, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a subvenciones para la construcción de residencias y centros de día, publicada en el BOCA núm. 86, de 9 de noviembre de 2000.

Zaragoza, 17 de enero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En la respuesta del Sr. Consejero se relacionan aquellas corporaciones locales que han presentado solicitud en la convocatoria de subvenciones 2000 para la construcción de residencias y centros de día.

[La relación mencionada en la respuesta se encuentra a disposición de las Sras. Diputadas y los Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 491/00, relativa a residencias y centros de día.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a la Pregunta núm. 491/00, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a residencias y centros de día, publicada en el BOCA núm. 86, de 9 de noviembre de 2000.

Zaragoza, 17 de enero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Las residencias que finalizan su construcción en el año 2000, por provincias y año de inicio de su construcción, son:

En Zaragoza:

Tipo Centro	Localidad	Fecha inicio
Residencia	Asín	1997
Residencia	Orés	1997
Residencia	La Muela	1998
Residencia	San Mateo	1997
Centro de día	Brea de Aragón	1998
Centro de día	Pina de Ebro	1998
Centro de día	Torres de Berrellén	1998

En Teruel:

Tipo Centro	Localidad	Fecha de inicio
Residencia	Cedrillas	1994
Residencia	Alcorisa	1998
Centro de día	Alfambra	1997

Zaragoza, 8 de enero de 2001.

El Consejero de Sanidad, Consumo
y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 492/00, relativa a centros residenciales de mayores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 492/00, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a centros residenciales de mayores, publicada en el BOCA núm. 86, de 9 de noviembre de 2000.

Zaragoza, 17 de enero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Como continuación del «Plan de atención a la dependencia en Aragón», el Departamento, una vez definidas las

necesidades, está concretando los objetivos y definiendo el plan de acción.

Mientras se desarrolla toda la tarea anterior, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, con cargo a sus presupuestos, ha adjudicado, con fecha 12/12/00, la 3.ª fase de la reforma de la Residencia de la Tercera Edad «Sagrada Familia» de Huesca por una cuantía de 314.821.481 ptas.

Por otro lado, es de destacar que en los presupuestos para el año 2001 está prevista una línea de 60.000.000 de ptas. destinados a la reconversión de plazas de válidos en asistidos en distintos centros residenciales de este Instituto.

Zaragoza, 8 de enero de 2001.

El Consejero de Sanidad, Consumo
y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 496/00, relativa a la gestión del Ingreso Aragonés de Inserción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 496/00, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a la gestión del Ingreso Aragonés de Inserción, publicada en el BOCA núm. 88, de 21 de noviembre de 2000.

Zaragoza, 17 de enero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La implantación del Ingreso Aragonés de Inserción (en adelante IAI) data de 1994 y no se ha llevado a cabo ninguna evaluación de carácter sistemático y externo.

Se han realizado, y se realizan, evaluaciones anuales de carácter interno, que permiten el seguimiento del programa y de su proceso de implantación. Pero hacía falta un estudio evaluativo que tuviese en cuenta, de manera global, todos los aspectos diferentes y complejos en juego y que sirviera para recapitular la historia del IAI hasta ahora, analizar y reflexionar sobre ello, evaluar los resultados y sacar las conclusiones pertinentes que permitan montar las bases para una correcta programación del IAI en el futuro.

En este sentido, se requería una Evaluación Global del IAI desde su implantación hasta hoy, con los siguientes trabajos:

— Evaluación Diagnóstica: población a la que debería llegar el IAI, cobertura de los mínimos de subsistencia:

Población a la que llega el IAI y sus características.

Población a la que tiene que llegar el IAI.

— Evaluación del Proceso: tramitación, aprobación, denegación, modificación y acuerdos de inserción que se exigen a la unidad familiar:

Tramitación, tiempos de tramitación.

Análisis de los acuerdos de inserción.

Proyectos de inserción.

Itinerarios de inserción.

— Evaluación del Impacto: grado de inserción alcanzado en las familias perceptoras e impacto social logrado:

Logros obtenidos, sobre todo referidos a inserción.

Impacto social en general.

Percepción del IAI por parte de los beneficiarios y de los profesionales.

El esquema metodológico de las intervenciones necesarias es el siguiente:

1. Recogida Informativa Cuantitativa.

a. Encuesta a beneficiarios del IAI.

b. Encuesta a antiguos beneficiarios del IAI.

c. Encuesta a la población sobre conocimiento y aceptación del IAI.

2. Sistema de Información y Seguimiento.

a. Sistema de información y seguimiento.

b. Análisis documental y presupuestal.

c. Vaciado de expedientes.

d. Banco de información.

3. Análisis cualitativo de Unidades de Evaluación.

a. Entrevista con informantes clave.

b. Observación directa.

c. Grupos de trabajo/workshops.

d. Cuestionario a los Centros Municipales de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza y a los Servicios Sociales de Base del resto de Aragón.

e. Cuestionario a las entidades con proyectos de inserción.

f. Evaluación de Proyectos de Inserción.

g. Grupos de evaluación participativa GEP.

Como puede verse, la envergadura de las necesidades planteadas supera con creces las posibilidades técnicas internas de la Dirección General de Ordenación, Planificación y Evaluación y requería, por lo tanto, una evaluación externa, realizada por una Consultora con suficiente bagaje, experiencia y garantía.

Zaragoza, 8 de enero de 2001.

El Consejero de Sanidad, Consumo
y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 504/00, relativa a ayudas económicas a asociaciones de mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita

del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 504/00, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a ayudas económicas a asociaciones de mujeres, publicada en el BOCA núm. 89, de 29 de noviembre de 2000.

Zaragoza, 17 de enero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En relación con la pregunta planteada sobre las asociaciones que reciben ayudas económicas del Gobierno de Aragón, hay que indicar que el Plan de Acción Positiva para Mujeres en Aragón recoge entre sus objetivos el de promover y fomentar el asociacionismo y la participación de las mujeres en la vida social.

En esta línea de actuación, el Decreto 49/1998, de 24 febrero, del Gobierno de Aragón, regula la concesión de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro por parte del Instituto Aragonés de la Mujer.

El artículo 2.º del mencionado Decreto establece que podrán solicitar la subvención las Asociaciones o Federaciones de mujeres, asociaciones mixtas en cuyos estatutos conste la existencia de una sección o área de mujer o con órganos específicos de mujeres y las secciones o áreas de mujer de los sindicatos. También podrán solicitar subvenciones otras entidades en cuyos Estatutos figura la existencia de sección o área de mujer.

Al amparo de esta normativa, anualmente se publica la convocatoria correspondiente por Resolución de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer (en el año 2000 se convocó por Resolución de 31 de enero y fue publicada en el BOA de 9 de febrero).

Las asociaciones de mujeres que reciben ayudas económicas del Gobierno de Aragón son las que presentan sus solicitudes en el marco de la convocatoria mencionada para realizar actividades contenidas en cualquiera de los programas que se consideran subvencionables.

Zaragoza, 2 de enero de 2001.

El Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia
y Relaciones Institucionales
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 505/00, relativa a servicios de atención a la mujer.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 505/00, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a

servicios de atención a la mujer, publicada en el BOCA núm. 89, de 29 de noviembre de 2000.

Zaragoza, 17 de enero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En la actualidad, son 17 los Centros Comarcales de Información y Servicios a la Mujer que funcionan en virtud de convenios de colaboración con las entidades locales. Dichos Centros tienen como finalidad prestar un conjunto de servicios de información y asesoramiento personal sobre las diversas problemáticas que afectan al sector social de las mujeres, así como fomentar e impulsar el desarrollo de actividades que favorezcan la promoción de la mujer. Asimismo, se pretende favorecer el ejercicio de los derechos de la mujer dentro del principio de igualdad que garantiza la Constitución. En ellos se prestan las asesorías especializadas del IAM: social, psicología, jurídica, laboral y empresarial, estas dos últimas previa petición de las interesadas.

Están ubicados en Aínsa, Barbastro, Jaca, Fraga, Monzón, Sabiñánigo, Calatayud, Caspe, Daroca, Ejea de los Caballeros, La Almunia de Doña Godina, Tarazona, Alcañiz, Andorra, Calamocha, Mora de Rubielos y Utrillas, con actuación en toda la comarca respectiva.

Zaragoza, 2 de enero de 2001.

El Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia
y Relaciones Institucionales
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 506/00, relativa a mujeres víctimas de violencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 506/00, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a mujeres víctimas de violencia, publicada en el BOCA núm. 89, de 29 de noviembre de 2000.

Zaragoza, 17 de enero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La colaboración con determinados municipios para la atención específica de mujeres maltratadas se lleva a cabo con el Ayuntamiento de Zaragoza y con el Ayuntamiento de Huesca.

El convenio de colaboración existente entre el IAM y el Ayuntamiento de Zaragoza tiene como finalidad coordinar actuaciones dirigidas a la prevención y atención de los casos

de violencia contra las mujeres, tanto para la prestación de asesoría jurídica o psicológica a mujeres maltratadas como para el funcionamiento del equipo de atención social constituido para la valoración de los casos que sean susceptibles de ingreso en la casa de acogida para mujeres maltratadas del Ayuntamiento de Zaragoza. Por otro lado, el funcionamiento de la casa de acogida para mujeres maltratadas del Ayuntamiento de Zaragoza recibe financiación del Gobierno de Aragón a través del Plan Concertado.

La colaboración con el Ayuntamiento de Huesca se produce en virtud de Convenio de Colaboración para el funcionamiento de la Casa de Acogida para mujeres maltratadas de Huesca y en dicha colaboración intervienen la Fundación de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Huesca, el Instituto Aragonés de la Mujer y el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Por otro lado, como consecuencia de unas jornadas sobre violencia que se celebraron en Ejea de los Caballeros, en mayo del año 1999, se ha suscrito convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de dicho municipio, el IASS y el IAM para la puesta en marcha de un servicio permanente de atención y acompañamiento de urgencia por parte de profesionales del trabajo social del Servicio Social de Base, en casos de malos tratos.

En otra línea de actuación, se han aprobado Convenios para la puesta en marcha, con carácter experimental, de un dispositivo de alarma que tiene como finalidad la protección de las mujeres víctimas de violencia que se encuentren en situación de alto riesgo, y que se gestionará mediante ayudas económicas a los Ayuntamientos de Zaragoza, Huesca y Teruel y a la Diputación Provincial de Teruel, dando cobertura a todas las mujeres de Aragón.

Zaragoza, 2 de enero de 2001.

El Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia
y Relaciones Institucionales
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 507/00, relativa a la situación social de mujeres que ejercen la prostitución.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 507/00, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a la situación social de mujeres que ejercen la prostitución, publicada en el BOCA núm. 89, de 29 de noviembre de 2000.

Zaragoza, 17 de enero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El Instituto Aragonés de la Mujer dispone de una publicación sobre datos estadísticos relacionados con la situación de la mujer en Aragón editada en 1997, en la que no existe ninguna referencia expresa a la prostitución. En la actualidad dicha publicación está siendo actualizada y los datos sobre prostitución en Aragón han sido solicitados a la Delegación del Gobierno y al Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Este último nos ha comunicado que en dicho Instituto no se dispone de datos cuantitativos sobre prostitución, a pesar de los esfuerzos realizados, indicando además que no existen, que sepan, datos oficiales al respecto.

Consultadas diversas fuentes entre las que se encuentran algunas ONG como Cáritas y centros específicos de atención como Fogaral o Alba, que llevan a cabo programas dirigidos a este sector de población, señalan que la estadística sobre mujeres que ejercen la prostitución es difícil de estimar por tratarse de una realidad oculta en múltiples actividades y realidades y estar unida a veces a otro tipo de problemáticas de necesidad o camuflada en las mismas. En la ciudad de Zaragoza es difícil siquiera hacer una estimación del número de clubes existentes en el área metropolitana, así como de pisos en los que se ejerce esta actividad.

Zaragoza, 2 de enero de 2001.

El Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia
y Relaciones Institucionales
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 508/00, relativa a servicios de atención a las mujeres inmigrantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 508/00, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a servicios de atención a las mujeres inmigrantes, publicada en el BOCA núm. 89, de 29 de noviembre de 2000.

Zaragoza, 17 de enero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El Gobierno de Aragón tiene un servicio, que funciona en virtud de convenio firmado con los Colegios de Abogados, de atención jurídica a las personas inmigrantes y por tanto al colectivo de mujeres, el denominado SAOJI (Servicio de Atención y Orientación Jurídica a Inmigrantes).

Desde Cáritas Aragón, en el contexto de un convenio marco firmado con el Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social se financian programas cuyas personas beneficiarias son mujeres inmigrantes de Zaragoza, Huesca y Teruel.

El Instituto Aragonés de la Mujer también colabora financieramente con Cáritas mediante una subvención para el Programa a «Todo Trapo». También apoya a la Asociación ACISJF mediante subvención para el mantenimiento de una vivienda tutelada en la ciudad de Zaragoza para mujeres inmigrantes y sin apoyo social. De igual forma también se financia a la Fundación el Tranvía para un taller de habilidades sociales con mujeres inmigrantes y a CODEF para la realización de proyectos de habilidades sociales con mujeres inmigrantes.

Finalmente, hay que señalar que, en general todos los servicios prestados por el IAM, organismo de igualdad del Gobierno de Aragón, están dirigidos a todas las mujeres de Aragón y, en consecuencia, también a las mujeres inmigrantes.

Zaragoza, 2 de enero de 2001.

El Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia
y Relaciones Institucionales
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 532/00, relativa al denominado «sistema de jubilación LOGSE».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia a la Pregunta núm. 532/00, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal, relativa al denominado «sistema de jubilación LOGSE», publicada en el BOCA núm. 93, de 12 de diciembre de 2000.

Zaragoza, 17 de enero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El sistema de jubilación anticipada a que se hace referencia en la Pregunta está regulado en la Disposición Transitoria Novena de la ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Dicha Ley Orgánica está dictada al amparo de los apartados 1, 18 y 30 del artículo 149.1 de la Constitución Española, constituyendo, por lo tanto, normativa básica de competencia exclusiva del Estado, sin perjuicio de su desarrollo por las Comunidades Autónomas que tengan atribuidas las competencias para ello.

Por otra parte, el Real Decreto 1982/1998, de 18 de septiembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de enseñanza no universitaria, señala en el apartado C de su Anexo que seguirá siendo competencia de la Administración del Estado la ordenación general del sistema educativo de aplicación en todo el territorio nacional.

En consecuencia, de todo lo anterior se desprende que las Comunidades Autónomas no tienen competencias para

regular la continuidad del sistema de jubilaciones contemplado en la LOGSE, siendo competencia exclusiva de la Administración del Estado.

No obstante, este Departamento de Educación y Ciencia mantiene una postura favorable a la continuidad del sistema de jubilación anticipada previsto en la LOGSE, y así lo ha manifestado en repetidas ocasiones ante la Conferencia Sectorial de Educación, donde están presentes los responsables de Educación de las Comunidades autónomas y de la Administración del Estado.

En cuanto a las gratificaciones para quienes se acogen a este sistema, este Departamento inició, en el presente año, estudios previos para el establecimiento de una gratificación complementaria con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Realizados los estudios comparativos entre las Comunidades autónomas respecto de la gratificación por jubilación anticipada abonada con sus propios presupuestos, este Departamento ha desarrollado una tabla de gratificaciones que complementaría a la ya existente. Las cuantías que en ella se recogen se encuentran en el tramo superior de las tablas establecidas en otras Comunidades Autónomas.

Calculado el importe total previsible, se ha introducido en el proyecto de presupuesto de este Departamento para el año 2001 la cuantía que podría complementar las gratificaciones abonadas por el Estado, como ya quedó manifestado por esta Consejera en la presentación de dicho proyecto ante las Cortes de Aragón, lo que evidencia que el Gobierno de Aragón, y en particular mi Departamento, muestra una clara sensibilidad hacia un tema de la importancia del que nos ocupa.

La Consejera de Educación y Ciencia
MARÍA LUISA ALEJOS-PITA RÍO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 533/00, 534/00 y 535/00, relativas a un informe efectuado por el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (Seprona).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a las Preguntas núms. 533/00, 534/00 y 535/00, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Alquézar Buil, relativas a un informe efectuado por el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (Seprona), publicadas en el BOCA núm. 93, de 13 de diciembre de 2000.

Zaragoza, 17 de enero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Consecuencia de las denuncias del Seprona, en el último año, la Gerencia del Servicio Aragonés de Salud de Huesca ha gestionado 51 expedientes.

Dado que el Departamento de Agricultura tiene competencias en temas de producción animal y productos fitosanitarios, gran parte de las denuncias relacionadas con estos temas, el Seprona las remite directamente a dicho Departamento.

Los expedientes tramitados por nuestro Departamento guardaban relación con caducidad de productos, fosas sépticas, etiquetado de alimentos, manipuladores, transporte, etc.

Los expedientes tramitados han seguido el trámite ordinario que sigue toda denuncia presentada o realizada de oficio.

En Teruel y Zaragoza, el Seprona no ha presentado denuncias ante el Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Independientemente de las denuncias del Seprona, el Departamento realiza una amplia actividad en protección de la salud y control de alimentos.

Zaragoza, 8 de enero de 2001.

El Consejero de Sanidad, Consumo
y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 558/00, relativa a la campaña de salud escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 558/00, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal, relativa a la campaña de salud escolar, publicada en el BOCA núm. 95, de 22 de diciembre de 2000.

Zaragoza, 17 de enero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El Programa de Salud Escolar, desarrollado por la Diputación General de Aragón de acuerdo con lo establecido en la Ley 5/1986, de Salud Escolar, del Gobierno de Aragón, ha ido evolucionando a lo largo de los años en concordancia con la constitución y desarrollo de los equipos de atención primaria en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Asimismo, el propio contenido del Programa ha ido adaptándose a la situación de salud de los escolares aragoneses y a la propia eficacia de las pruebas y reconocimientos realizados, según los conocimientos que, al respecto, se han ido teniendo.

Con fecha 8 de junio de 2000 se llevó a cabo una reunión de técnicos del Servicio Aragonés de Salud y el Insalud donde, entre otros temas, se abordó la reorientación del Programa de Salud Escolar para el próximo curso 2000-2001. Las conclusiones de dicha reunión fueron las siguientes:

1. Los reconocimientos escolares que se llevan a cabo hasta el momento dentro del ámbito del Programa (peso y talla, agudeza visual, exploración bucodental...) se solapan con las actuaciones que, de forma sistemática, se desarrollan dentro de las Revisiones del niño sano (6-14 años), incluidas dentro de la Cartera de Servicios de Atención Primaria del Insalud.

2. Otras actuaciones del Programa de Salud Escolar cubren aspectos fundamentales de prevención y promoción de la salud, por lo que deben considerarse prioritarias en su desarrollo por los equipos de atención primaria y los equipos existentes de Salud escolar (en Zaragoza capital). Estas actuaciones son: revisión y actualización del calendario de vacunaciones, revisión del medio ambiente escolar, seguimiento y control de los colutorios de flúor en el aula y desarrollo de programas de educación para la salud.

3. El programa de Salud Escolar debe contemplar actuaciones sobre problemas de salud que se consideren prioritarios, especialmente en enseñanza secundaria, como consumo de tabaco, SIDA y enfermedades de transmisión sexual, trastornos de la conducta alimentaria...

De acuerdo con estas conclusiones, se adoptaron los siguientes acuerdos para el curso 2000-2001:

1. Las actividades relacionadas con los reconocimientos escolares se entienden incluidas en la Cartera de Servicios de atención primaria de Insalud y por tanto los equipos de salud escolar de Zaragoza capital dejarán de realizarlos. La información referida a dichos reconocimientos debe salir de la evaluación de las Revisiones del niño sano (6-14) por parte de Insalud. Periódicamente, el Servicio Aragonés de Salud podrá plantear estudios para conocer parámetros de interés relacionados con la salud en edad escolar, que podrán efectuarse a partir de la revisión de la cartera de servicios y/o estudios de corte específicos.

2. Los equipos de atención primaria y los equipos de salud escolar (en Zaragoza capital) contarán con modelos protocolizados para realizar las actuaciones relacionadas con medio ambiente escolar, seguimiento de colutorios de flúor y educación para la salud en la escuela. Estos protocolos están disponibles desde el primer trimestre del curso escolar 2000-2001.

3. El Servicio Aragonés de Salud proporcionará a los equipos de atención primaria el asesoramiento y apoyo documental necesario para el desarrollo de actuaciones relacionadas con la promoción y educación para la salud en la escuela. Asimismo proporcionará materiales de apoyo sobre problemas de salud prioritarios.

Todas estas modificaciones acordadas están propuestas con criterios de optimización y coordinación de todos los recursos que intervienen en el Programa de Salud Escolar, tanto del Servicio Aragonés de Salud como del Insalud, con el objetivo de garantizar el desarrollo de las actuaciones dirigidas a mejorar la salud de la población escolar aragonesa.

Zaragoza, 8 de enero de 2001.

El Consejero de Sanidad, Consumo
y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Cultura y Turismo ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Cultura y Turismo, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2001, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Cultura y

Turismo ante la citada Comisión para informar sobre el proyecto del denominado Centro Dramático Aragonés, objetivo y propuestas de gestión, participación del sector teatral en su diseño y previsión de actuaciones hasta su puesta en marcha.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2001: 11.400 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.